



RADICADO No. 2017-0537
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ZEUSS PETROLEUM SAS
DEMANDADO: ZETA GAS SAS

Informe Secretarial. Informándole que no se encuentra digitalizado el presente proceso y las partes han solicitado en reiteradas ocasiones el mismo. Sírvase proveer.

Soledad, 09 de agosto de 2021.

MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ
Secretaria

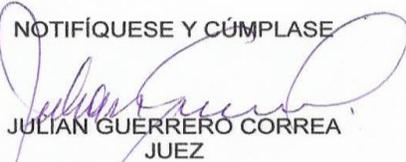
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD. DIEZ (10)
DE AGOSTO DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el anterior informe secretarial se evidencia, que el proceso de la referencia no se encuentra escaneado en su totalidad, asimismo se encuentra pendiente la elaboración de oficio comunicando medida decretada en auto que no está escaneado razón por la cual no se ha expedido el oficio correspondiente, a fin de garantizar las garantías de las partes y proceder con las etapas procesales que prosiguen se dispondrá ordenar a la secretaría del despacho proceder a la digitalización completa de las actuaciones del proceso y enviar copia del mismo a las partes a su correo electrónico.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, el despacho:

RESUELVE:

1.- ORDENAR a la secretaría del despacho proceder a la digitalización completa de las actuaciones del proceso y enviar copia del mismo a las partes a su correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN GUERRERO CORREA
JUEZ

NOTA: SE FIRMA EN FORMATO PDF EN RAZÓN A LOS INCONVENIENTES QUE
PRESENTA LA PAGINA DE FIRMA DIGITAL